

U. González Serrano y la filosofía platónica de la ciencia

Tomás CALVO
(Universidad Complutense)

I

Entre los trabajos de U. González Serrano dedicados a la historia de la filosofía destaca su escrito "La ciencia según Platón" originalmente publicado en forma de artículos seriados y posteriormente incorporado a su obra *Estudios de moral y de filosofía* (Madrid, 1875). Se trata de un texto de ciento setenta y cinco páginas que aún hoy suscita cierto interés en el lector por su estilo hermenéutico y por el contexto histórico-filosófico en que se inscribe.

Como ocurre con toda hermenéutica de textos del pasado, la lectura y "apropiación crítica" que González Serrano hace de Platón está orientada por sus propios intereses filosóficos, muy particularmente por su interés en la que denomina (al igual que otros filósofos de la época, tras las huellas de Fichte) como "Doctrina de la ciencia". Ya en sus *Elementos de lógica* (obra publicada un año antes, en 1874) había concedido un lugar expreso y relevante a la Doctrina de la ciencia dentro de la estructura general de la lógica: la Doctrina de la ciencia, juntamente con la Doctrina del lenguaje o Gramática general y con la Doctrina del arte de la ciencia o Arquitectónica, configuran la última parte de la lógica denominada "Lógica constructiva" o "Teoría de la ciencia". A la Doctrina de la ciencia corresponde, de acuerdo con esta vasta concepción de la lógica, ocuparse de "la constitución del saber como un todo"¹. A

¹ Cf. A. Jiménez García, *El krausopositivismo de Urbano González Serrano* (Badajoz,

esta disciplina filosófica pertenece, de modo general, establecer las condiciones requeridas para elevar el conocimiento al estatuto de ciencia bajo la idea de la “unidad orgánica” del saber científico y el reconocimiento de que todos los conocimientos se hallan enlazados entre sí y afectados de influencia y determinación recíprocas. Como el propio autor señala en el ensayo sobre Platón que comentamos, esta disciplina filosófica «tiene indudablemente por único objeto el estudio de la *cualidad* del conocimiento o sea las condiciones y requisitos que ha de tener para constituirse como ciencia, hecha abstracción de la *cantidad*, o sea de la mayor o menor extensión del conocimiento de su contenido» (*Estudios de moral y de filosofía*, p.171. En adelante me referiré a esta obra con las siglas EMF).

Si el horizonte de interpretación es esta idea de una Doctrina de la ciencia, el principal adversario, declarado y siempre recurrente en esta obra, es el empirismo, sensualista o positivista, en sus distintas tendencias que —en palabras del autor— «se manifiestan claramente en las últimas evoluciones que sufre hoy el empirismo, patrocinado por los naturalistas, organizado por el positivismo, y muy especialmente revelado en la iniquia [*sic*], a veces pueril, que éste y aquéllos tienen contra toda especulación que no proclama como su fundamento absoluto la experiencia» (EMF, p.171).

Dados el horizonte señalado (Doctrina de la ciencia) y el adversario filosófico principal (empirismo, particularmente en su versión positivista) no tiene de nada de extraño que González Serrano vuelva su mirada reflexiva a la obra de Platón. En Platón, en efecto, encuentra el autor una vigorosa doctrina de la ciencia y muy especialmente una crítica poderosa de las tendencias sensualistas y empiristas florecientes en la Grecia clásica. De ahí que considere de sumo interés «examinar la *idea de la Ciencia según la concibió Platón*, aspirando a señalar las consecuencias que de tal doctrina se desprenden, y los resultados que puedan ser útiles para los estudios posteriores» (EMF, p.171). En esta frase se condensa no solamente una declaración de intenciones, sino una propuesta programática para el estudio ulterior de la obra de Platón: el autor, en efecto, desarrolla su estudio *exponiendo* diálogos o pasajes de Platón y *subrayando* —al hilo de la exposición— las consecuencias que de aquéllos se derivan con vistas a una Doctrina de la ciencia no empirista.

Tanto la clasificación como la selección de los textos platónicos resulta

1996), p.200. En esta obra pueden verse indicaciones respecto de la estructuración de la lógica en González Serrano y sus antecedentes.

convencional. El autor acepta la división tradicional y generalizada de los diálogos platónicos en «*críticos o negativos* que tienen por objeto refutar doctrinas contrarias y *dogmáticos o afirmativos* que se refieren a la exposición de la filosofía platónica» (EMF, pp.175-6). Nada hay de original, obviamente, en esta clasificación. No obstante, en su aproximación a los diálogos platónicos hay dos aspectos que considero dignos de mención. En primer lugar, y aún cuando no se plantee explícitamente esta cuestión, U. González Serrano parece optar por una lectura “sincrónica” y no diacrónica de los diálogos platónicos. En segundo lugar, nuestro autor insiste repetidas veces (y generalmente de modo atinado en cada caso) en que los diálogos “negativos” no son nunca puramente negativos: en la refutación de posiciones filosóficas no compartidas se ponen en juego explícitamente —o bien se suponen implícitamente— ideas y doctrinas positivas de largo alcance.

De acuerdo con la clasificación indicada de los diálogos platónicos, en fin, el estudio se articula en dos partes. En la primera de ellas, titulada “Parte crítica o negativa de la filosofía platónica respecto a la ciencia”, se analiza ampliamente el *Teeteto*². En la segunda parte, bajo el título “Parte afirmativa o dogmática de la filosofía platónica respecto a la ciencia”, se hace referencia al *Fedón*, al I.VI de la *República*, al *Sofista* y al *Parménides*.

II

En la exposición comentada del *Teeteto* que ofrece González Serrano en la primera parte de su ensayo se sigue de cerca el orden secuencial del propio diálogo marcado por las tres definiciones de ciencia (saber, $\epsilon\pi\sigma\tau\acute{\alpha}\mu\eta$) sucesivamente propuestas por Teeteto y refutadas, en cada caso, por Sócrates. En el inicio del diálogo Sócrates rechaza la pretensión de Teeteto de explicar la ciencia mediante una mera enumeración de saberes científicos demandando de éste que defina *qué es la ciencia* en sí misma, como tal. González Serrano ve en esta demanda la afirmación de «*la unidad de la ciencia* y la idea del enlace fundamental de todas las ciencias entre sí» (EMF, p.186). Por lo que se refiere a la comparación socrática de su propio oficio con el de las comadronas (ayudando a otros a parir ideas) nuestro autor ve afirmado a través de ella *el principio de la reflexión* como lugar donde es posible acceder

² El autor se refiere a este diálogo, no como *Teeteto*, sino como *Teetetes*, bajo la influencia característica de la literatura filosófica escrita en francés o traducida a esta lengua.

a la verdad científica: «si atendemos reflexivamente a nuestra alma, sabremos lo que es el saber y adquiriremos idea de lo que es la ciencia en sí misma» (EMF, p.189). En este principio socrático de la reflexión, por su parte, se expresa la naturaleza genuina de *la educación y del pensamiento libre* («debe todo aquél que aspira a educarse científicamente procurar conocer *propriadamente por sí mismo* la verdad: EMF, p.191), para cuyo ejercicio *la duda* constituye un momento esencial (*qui non dubitat, non cogitat*: ib. p.194).

De las tres definiciones de la ciencia (saber, $\sigma\tau\alpha\tau\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\gamma\eta$) ofrecidas sucesivamente por Teeteto y refutadas por Sócrates en cada caso, nuestro autor dedica el mayor número de páginas (pp.195-231, párrafos IV-VIII) a la primera, a aquella propuesta según la cual “la ciencia es sensación”. Su visión y exposición de este pasaje del *Teeteto* es directa y sintética, sin entrar en absoluto en análisis textuales, ni en discusión alguna acerca de las doctrinas filosóficas implicadas por Platón en la afirmación de que la ciencia es sensación. El autor señala aquellos aspectos de la refutación socrática que considera pertinentes para su propósito, en particular la necesidad de reconocer que en el conocimiento sensible intervienen elementos lógicos, inteligibles que no proceden de la propia sensación («para entender la sensación hay que atender a elementos que no proceden de los sentidos», EMF, p.205) y la necesidad de reconocer igualmente que la *permanencia e identidad del sujeto que piensa* es una condición necesaria para la formación del conocimiento científico («para conocer ordenadamente los fenómenos, es preciso que permanezca y subsista el sujeto que los conoce, cuya condición tampoco debe tener su base y origen en los sentidos», *loc.cit.*). Hemos de señalar que la primera de estas tesis se halla explícitamente afirmada en el texto platónico. En cuanto a la segunda, es confiada a “la perspicuidad de interpretación” del lector del texto platónico (en conexión, suponemos, con la objeción socrática expuesta en 163D-4D, y con la supuesta réplica de Protágoras en 166B5-C2). Finalmente, y tras algunas consideraciones de menor relevancia, González Serrano se ocupa (párrafo VIII) del importante pasaje (184B-86E) en que Sócrates refuta la tesis de Teeteto en sí misma (es decir, al margen de cualquier vinculación de la misma con el fenomenismo de Protágoras o el movi-lismo de Heráclito) mostrando que hay cosas que el alma conoce por medio de los sentidos (los objetos propios de éstos) y hay cosas que el alma conoce en sí misma y por sí misma (los que se denominarán “objetos comunes” a más de un sentido, y también ciertas nociones implicadas en la percepción como las de ser, identidad, diferencia, etc.). La exposición e indicaciones de

nuestro autor no presentan detalles dignos de ser destacados excepto, tal vez, el valor absoluto y definitivo que concede a esta distinción platónica, como muestra la contundencia del siguiente comentario: «por empedernido que sea el empirismo de que se vean poseídos los sensualistas, no habrá quien pretenda señalar un órgano sensible para percibir el ser y otros para conocer la semejanza, la identidad, diferencia, etc.» (EMF, p.224).

Tampoco se ofrecen observaciones especialmente interesantes en las páginas dedicadas a exponer y comentar las dos siguientes definiciones de la ciencia (como “opinión verdadera” y como “opinión verdadera explicada”, en griego ἄληθὴ δόξα μετὰ λόγου) y las refutaciones consiguientes de las mismas. Esto es así seguramente porque aquello que en esta parte de su ensayo interesa primordialmente a González Serrano es, como ya hemos señalado, el rechazo del empirismo en cualquiera de sus formas y éste quedaba ya rechazado suficientemente con la refutación de la definición propuesta en primer lugar. Con todo, hay en esta parte dedicada al *Teeteto* algo que no deja de suscitar la curiosidad del estudioso de Platón: la posición que adopta nuestro autor respecto de la relación entre Sócrates y Platón. U. González Serrano se sitúa (como no podía ser menos) en la perspectiva tradicional, decimonónica, de la denominada “cuestión socrática” tomando como referencia explícita la monografía de A. Fouillée *La philosophie de Socrate*. Con razonable instinto se niega nuestro autor a aceptar la regla según la cual ha de suponerse que todo lo que Platón pone en boca de Sócrates proviene del Sócrates histórico. Por otra parte —y condicionado inevitablemente por el planteamiento tradicional de la “cuestión socrática”— distingue entre el método y la doctrina, considerando fielmente “socrático” el método del *Teeteto* y propiamente “platónica” la doctrina que se apunta en este diálogo (a pesar de su carácter formalmente negativo) y que no es otra que la afirmación de las Ideas como objeto y fundamento del saber científico. En Sócrates ve, en definitiva, el impulso y el planteamiento capaz de generar una doctrina válida de la ciencia: «la ignorancia respecto a los fundamentos del saber y la duda como consecuencia de tal ignorancia son dos principios que bastan para producir en la cultura del pueblo helénico el gran movimiento de regeneración filosófica que unánimemente se atribuye a Sócrates. Nadie se atreverá a poner en cuestión la importancia de la reforma llevada a cabo por Sócrates. Afirmar la duda como *principio del saber*, usar el procedimiento *negativo y crítico*, y recomendar la *reflexión libre* al pensamiento es echar las bases para la regeneración del pensamiento filosófico» (EMF, pp.248-49). La “duda” socrática posee una eficacia extraordinaria, no sólo desde el punto de vista histórico, sino

también sistemáticamente, y no sólo para la regeneración de la filosofía en general, sino específicamente para la génesis de una Doctrina de la ciencia ya que, como más adelante señalará nuestro autor, «saber que nada sabemos equivale a negar a todos nuestros conocimientos las condiciones esenciales del saber; y para negar tales condiciones, preciso es tener conciencia de lo que es el saber y de los requisitos indispensables para que un conocimiento pueda ser estimado como científico. Con tal principio se entra de lleno en la Doctrina de la ciencia...» (EMF, pp.257-58).

III

De acuerdo con la regla hermenéutica según la cual en los diálogos negativos de Platón es posible (e inevitable) encontrar afirmaciones y doctrinas positivas, U. González Serrano encuentra ya en el *Teeteto*, como decíamos, la afirmación platónica de que *el objeto y fundamento del saber o ciencia está en las Ideas*, en aquellas cosas que el alma conoce en sí misma y por sí misma. Esta es, a juicio de nuestro autor, la tesis central de la Doctrina platónica de la ciencia. A su exposición, análisis y crítica dedica la segunda parte de su ensayo (“Parte afirmativa o dogmática de la filosofía platónica respecto a la ciencia”, pp.257-340).

Al pasar a esta segunda parte el lector apreciará fácilmente un cambio en la actitud del autor respecto del pensamiento platónico. Si en la primera parte dominaba una actitud de aceptación de las argumentaciones platónicas en la medida en que éstas le aparecían como una refutación contundente del empirismo y como un punto de vista adecuado para la instauración de una Doctrina de la ciencia, en la segunda parte parece predominar en él una actitud teñida de crítica hacia la forma de idealismo que adopta la filosofía platónica de la ciencia, idealismo que —en el marco filosófico en que se mueve González Serrano— interpreta éste como una forma de “idealismo subjetivista”.

Para nuestro autor, la filosofía de Platón parte de una tesis errónea consistente en «identificar el pensamiento con la acción» (EMF, p.261), tesis que contaminará inevitablemente todo el desarrollo ulterior del pensamiento platónico. La pretensión de reducir la acción al pensamiento va unida, a juicio de nuestro autor (bien es cierto que no explicita cómo), a la pretensión más general de reducir la realidad toda a lo inteligible y, en definitiva, a la representación subjetiva de la misma: «que el conocimiento de la verdad sea con-

dición para el obrar bien, no autoriza para identificar lo uno con lo otro, *ni mucho menos* para constituir la realidad de las cosas *en dependencia absoluta de su conocimiento por el sujeto*» (EMF, p.264. Subrayados míos). La más grave objeción que nuestro autor promueve contra la filosofía platónica es, me parece, este carácter presuntamente subjetivista de su idealismo. (En la p.289 habla de “idealidad subjetiva” y en la p.277 se puede leer que “la idea es siempre para Platón una representación intelectual de parte del alma”). Esta caracterización de la filosofía platónica se halla asociada con la convicción, por parte del autor, de que Platón no se cuestionó nunca seria y explícitamente el valor de las Ideas, dándose por satisfecho con las pruebas aducidas para su existencia, de modo que nunca llegó a ocurrírsele que para la constitución de una Doctrina de la ciencia sería legítimo y necesario cuestionarse las Ideas en sí mismas (EMF, p.283. Cf. también p.302). Semejante modo de leer e interpretar la obra platónica lo lleva a pronunciar el siguiente diagnóstico: «entre la realidad y el alma, que aspira a conocerla, coloca Platón, por medio de una doble abstracción, el mundo de lo inteligible, la región de las ideas, que tanto pueden ser imágenes parecidas (reales jamás) de las cosas, como fantasmas producidos por la arbitrariedad del pensamiento subjetivo» (EMF, p.278).

Dentro del marco de esta lectura del platonismo es fácil hacerse cargo de la exposición de los textos platónicos ofrecida por González Serrano en esta segunda parte de su ensayo y que proponemos concisamente a continuación. El *Fedón* ofrece una posición idealista extrema en la cual se separa radicalmente lo sensible de lo inteligible hasta el punto de que lo sensible, lo contingente y particular, no se presenta como “contenido” de lo inteligible, de la Idea, sino solamente como una “imagen imperfecta” de ésta. De otra parte, el platonismo pone las Ideas como principio de toda realidad y de todo conocimiento, como muestran los pasajes centrales de la *República*. (El autor se remite a los símiles del sol y de la línea del libro VI ofreciendo un comentario de escaso interés y no exento de errores de interpretación debidos, tal vez, a la mala calidad de la traducción que maneja). El problema central, en fin, para la Doctrina platónica de la ciencia habría sido el de conciliar la unidad y la pluralidad, tanto en las relaciones de las Ideas entre sí como en las relaciones de éstas con la pluralidad de los seres sensibles. A uno y otro problema dedica Platón respectivamente el *Sofista* y el *Parménides* en sendos intentos que se saldan, a juicio del autor, en dos rotundos fracasos.

A lo largo de esta segunda parte de su ensayo González Serrano dirige repetidamente contra Platón el reproche de no haber sido capaz de asignar al

conocimiento sensible una función y un lugar adecuados en su Doctrina de la ciencia, y también (y coherentemente) el de no ser capaz de reivindicar razonablemente el estatuto científico de las ciencias más cercanas a la experiencia (EMF, p.291).

Estas son, en fin, las líneas fundamentales que vertebran la lectura de Platón ofrecida por U. González Serrano. Se mueve ésta, como hemos señalado, entre una adhesión entusiasta por el método “socrático” y una actitud no exenta de reserva crítica ante la forma adoptada por el idealismo platónico cuyo *desarrollo fiel*, por lo demás, tendrá lugar y cumplimiento en la filosofía de Hegel. El ensayo de González Serrano concluye con una referencia a este filósofo cerrando el arco del idealismo con las siguientes palabras que servirán también para cerrar nuestro comentario: «identificar lo real con lo inteligible, objetivando todo procedimiento dialéctico, que nunca puede degenerar en abstracto, pero haciendo al mismo tiempo que sea lo inteligible lo que dé de sí la existencia al no-ser, a la materia: hé aquí la obra llevada a cabo por el platonismo, obra seguida a este respecto fielmente por Hegel que, aspirando a la vez a poner en movimiento los conceptos abstractos de Aristóteles, pretende llegar, mediante una síntesis que pone en el *processus* de la determinación (del devenir), a lo que llama conciencia de lo absoluto» (EMF, pp.342-43).